

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Está previsto someter a la consideración de los órganos de gobierno correspondientes de BBVA un reparto en efectivo por importe de 0,059 euros brutos por acción como retribución al accionista en relación con el resultado del Grupo en 2020, sujeto a la previa obtención de las autorizaciones correspondientes, todo ello de conformidad con lo previsto en la recomendación del Banco Central Europeo de 15 de diciembre de 2020, con número BCE/2020/62 (la "**Recomendación**"), sobre pagos de dividendos durante la pandemia COVID-19.

Asimismo, y como continuación a la Información Privilegiada de 30 de abril de 2020 (con número de registro 199), se comunica la intención de BBVA de regresar en 2021 a su política de retribución al accionista, comunicada mediante hecho relevante número 247679 el 1 de febrero de 2017, consistente en distribuir anualmente entre un 35% y un 40% de los beneficios obtenidos en cada ejercicio, íntegramente en efectivo, mediante dos distribuciones (previsiblemente en octubre y abril y sujeto a las aprobaciones pertinentes), cuando la Recomendación sea revocada y no exista ninguna restricción ni limitación adicional.

Madrid, 29 de enero de 2021